

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Promover la practica deportiva y recreacional brindando facilitando los recurso como las instalaciones y más espacios deportivos en diferentes sectores del cantón para los adolescentes, jóvenes, adultos y de la tercera edad.

¿A quién está dirigido?

Servicio brindado está dirigido a toda al ciudadanía que requiera realizar campeonatos, concursos o eventos deportivos, para lo cual debería ser autorizado por la dirección de recreación y deporte en base a la programación establecida por la dirección competente,

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- acceder a los escenario deportivo en buen estado
- Acceder al uso ordenado de escenarios deportivos
- Autorización perimso para el uso de los escenarios
- acceder a los escenario deportivo en buen estado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. El solicitante ingresa a la página web <http://escenariodeportivo.santodomingo.gob.ec/ciudadania.php>
2. Registra la información que solicita el formulario en la página web. Número de cédula de ciudadanía del representante legal, organización al que pertenece, correo electrónico, fecha del evento deportivo, y horario.

Requisitos Específicos:

En caso de ser persona de extranjera presentarse con el pasaporte en la dirección de deporte para receptor el requerimiento.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- El ciudadano ingresa a la página web, escoge la cancha, ingresa los datos requeridos, como: número de cédula de ciudadanía, nombre de la organización, numero de teléfono, correo electrónico, fecha y hora del evento a realizarse; se graba la información y se cierra la pantalla.
2. La Dirección de Recreación y Deporte recepta la información, verifica la disponibilidad y se responde mediante correo electrónico (autorización o negación del uso de la cancha).
3. Luego de autorizar el evento, se coordina con el solicitante de la cancha se acerque a la Dirección de Recreación y Deporte para establecer las condiciones del uso de la cancha y la entrega de la autorización del uso.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el

Trámite en línea

horario de atención?

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. 54 literal q.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Recreación y Deportes
Correo Electrónico: direccion.deportes@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 03-836-320 . 5010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	12
2025	07	0	4
2025	06	0	8
2025	05	0	31
2025	04	0	4
2025	03	0	7
2025	02	0	16
2025	01	0	18
2024	12	0	12
2024	11	0	15
2024	10	0	15
2024	09	0	13
2024	08	0	19
2024	07	0	14
2024	06	0	13
2024	05	0	16
2024	04	0	9
2024	03	0	4
2024	02	0	8
2024	01	0	17
2023	12	0	7
2023	11	0	21
2023	10	0	18
2023	09	0	12
2023	08	0	20

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	22
2023	06	0	8
2023	05	0	15
2023	04	0	16
2023	03	0	3
2023	02	0	5
2023	01	0	14
2022	12	0	23
2022	11	0	20
2022	10	0	18
2022	09	0	11
2022	08	0	9
2022	07	0	14
2022	06	0	7
2022	05	0	8
2022	04	0	6
2022	03	0	7
2022	02	0	4
2022	01	0	3
2021	12	0	12
2021	11	0	9
2021	10	0	12
2021	09	0	2
2021	08	0	14
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	6
2021	02	0	5
2021	01	0	3

